

LIQUIDACION DE COSTAS.

Ya tasadas las agencias en derecho y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del C. G. del P., en la fecha, por Secretaría se procede a liquidar las costas dentro del proceso en referencia, así:

- RECIBO DE EMPRESA DE CORREOS NOTIFICACIONES DIYERFLY FOLIO 64 CUADERNO PRINCIPAL..... \$ 90.000
- RECIBO SOLICITUD DE REGISTRO OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS PAMPLONA FOLIO 69 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 20.700
- RECIBO SOLICITUD CERTIFICADO DE LIBERTAD OFICINA DE REGISTRO INSTRUMENTOS PUBLICOS PAMPLONA FOLIO 69 CUADERNO PRINCIPAL..... \$ 16.800
- AGENCIAS EN DERECHO FOLIO 77 CUADERNO PRINCIPAL.....\$ 860.339.04

Total.....\$ 987.939.04

Total costas: Novecientos ochenta y siete mil novecientos treinta y nueve pesos con cuatro centavos. (\$987.839.04)

Cácota. 27 de Octubre de 2020.



CARLOS ALBERTO GOMEZ PEREZ.
Secretario.